

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	928,821,625.00	959,373,233.60	691,868,132.00	722,419,740.00	883,810,932.92	(191,942,800.92)	127.74
Productos	10,800,000.00	10,800,000.00	8,200,000.00	8,200,000.00	30,250,310.71	(22,050,310.71)	368.91
Aprovechamientos	242,834.00	242,834.00	208,365.00	208,365.00	165,308.48	43,056.52	79.34
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	159,585,623.89	0.00	159,585,623.89	134,662,191.46	(134,662,191.46)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	67,874,997.00	0.00	67,874,997.00	67,874,997.00	(67,874,997.00)	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$939,864,459.00</b>	<b>\$1,197,876,688.49</b>	<b>\$700,276,497.00</b>	<b>\$958,288,725.89</b>	<b>\$1,116,763,740.57</b>	<b>\$(416,487,243.57)</b>	<b>159.47</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$1,116,763,740.57**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$700,276,497.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **159.47%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “se tuvieron ingresos mayores a los presupuestados, por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, así mismo se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado y otros ingresos, obteniéndose un excedente al tercer trimestre de \$191,942,800.92; de los cuales \$ 40,524,378.21 no representaron un ingreso en bancos o caja para la CAPA, ya que derivaron de 2 convenios, el primero es convenio en dación de obra en el municipio de Cozumel con FONATUR por un importe de \$ 9,972,770.61 y el segundo convenio de reconocimiento de adeudo y compensación en el municipio de Othón P. Blanco por un importe de \$30,551,608.60; por lo anterior el excedente real es de \$ 151,418,421.71, este excedente deriva de haber realizado el presupuesto de ingresos 2023 de una forma conservadora, debido a la incertidumbre que se vivía a nivel mundial como consecuencia de los rebrotes de la pandemia, por lo que no se tenía la certeza que el estado tuviera un avance en la actividad económica, aunado a esto el incremento del padrón de usuarios que se está dando en los Municipios de Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas, este crecimiento poblacional provoca un incremento en la demanda de vivienda, por lo que se tuvo mayor ingreso de lo esperado en este rubro de derechos y en contratación de LPS de los nuevos fraccionamientos”; **Productos**, “se tuvieron ingresos mayores a lo presupuestado en el rubro de Productos, obteniendo un excedente de \$22,050,310.71 esto derivado del incremento de la TIIE, mismo que impacto en un aumento en la tasa de interés”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “en el primer trimestre se autorizaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023, por la cantidad de: \$62,890,000.00 de los cuales se han

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

recibido a la fecha \$44,023,000.00 quedando pendiente por recibir la cantidad de \$18,867,000.00, en el tercer trimestre se autoriza el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023, por la cantidad de: \$16,800,344.48 de los cuales se ya se recibió fecha el total del recurso. Por lo que a la fecha se tiene autorizado un total de \$79,690,344.48 de FAFEF 2023, recibido \$60,823,344.48 y pendiente de ministrar un monto de \$18,867,000.00. En el segundo trimestre se autorizaron recursos de FISE 2023, por la cantidad de \$38,390,508.15 recibido el importe total a la fecha; del cual se realizó un reintegro en el tercer trimestre por un importe de \$107,739.74 quedando un total de \$38,282,768.41 recibidos de FISE 2023. Del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, con relación a las Acciones de Cultura del Agua 2023, se autorizó, la cantidad de \$520,000.00 recibido el importe total a la fecha. Del programa PROAGUA 2023, Acciones de Desinfección del Agua se autorizó la cantidad de \$1,023,556.79, importe recibido en su totalidad en este trimestre. Para el programa de PROAGUA 2023 se autorizó un importe de \$39,961,214.47 integrado de la siguiente forma con oficinas SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-110523-02/V/2023 del 11/05/2022 se autorizó la cantidad de \$34,255,812.47, con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-110523-03/V/2023 del 11/05/2022 la cantidad de \$755,500.00 y con oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160523-03/V/2023 del 16/05/2022 se autoriza la cantidad de \$4,949,902.00, al tercer trimestre se tiene recibido la cantidad de \$34,019,589.99 de los cuales se realizó un reintegro notificándole a SEFIPLAN con oficio No. CAPA/DG/CAF/DRF/0318/2023, del 19 de Julio 2023 por la cantidad de \$7,068.21 ; quedando pendiente de recibir la cantidad de \$5,941,624.48. En resumen, a la fecha se tiene autorizado en este concepto un importe por \$159,585,623.89 de los cuales ya se recibió la cantidad de \$134,662,191.46, se realizó reintegros por un importe de \$114,807.95, quedando pendiente de recibir la cantidad de \$24,808,624.48". **(Figura 1)**



**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$1,116,763,740.57**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$939,864,459.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **118.82%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 32.03%, 43.47% y 24.50% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente y un excedente en la recaudación del tercer trimestre del 18.82%.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación acumulada trimestral por **176,899,281.57**, que comparado con el estimado anual, representa el **18.82% (Figura 2)**

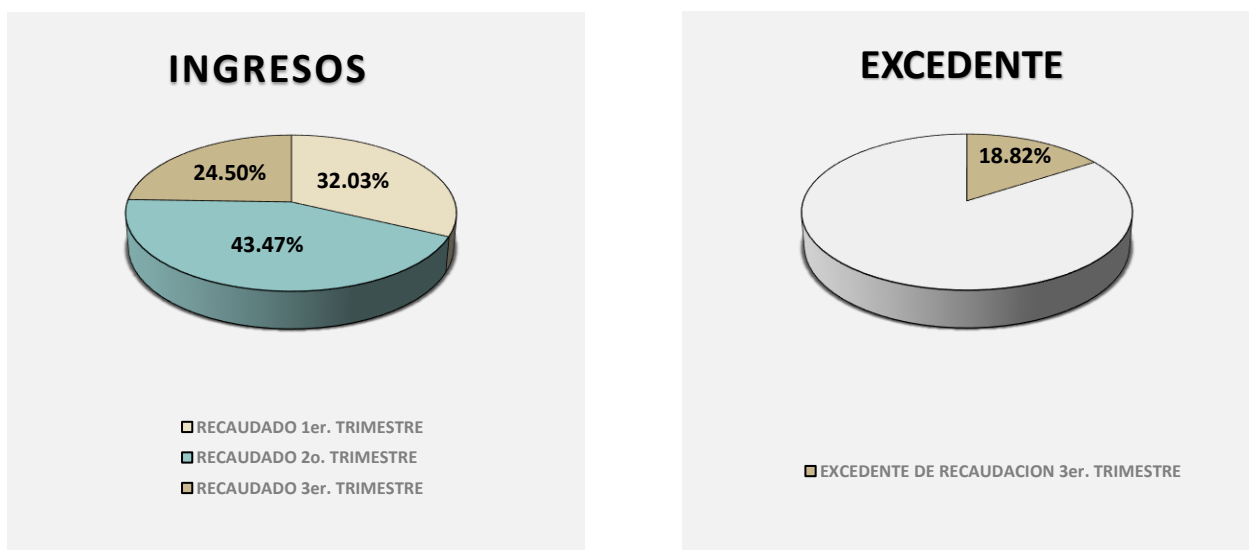


Figura 2

## b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$404,323,473.00	\$397,399,588.00	\$270,381,354.00	\$263,457,469.00	\$263,457,469.00	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	111,336,554.00	99,078,236.48	95,306,793.00	83,048,475.48	83,047,732.48	743.00	100.00
Servicios generales	230,436,073.00	348,770,954.66	178,266,741.00	296,601,622.66	282,862,376.15	13,739,246.51	95.37
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	37,543,401.00	47,065,954.56	31,273,401.00	40,795,954.56	37,042,598.80	3,753,355.76	90.80
Inversión pública	70,726,877.00	227,824,380.73	37,135,000.00	194,232,503.73	145,085,231.57	49,147,272.16	74.70
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	85,498,081.00	86,181,846.02	64,075,990.00	64,759,755.02	64,759,755.02	\$0.00	100.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$939,864,459.00</b>	<b>\$1,206,320,960.45</b>	<b>\$676,439,279.00</b>	<b>\$942,895,780.45</b>	<b>\$876,255,163.02</b>	<b>\$66,640,617.43</b>	<b>92.93</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

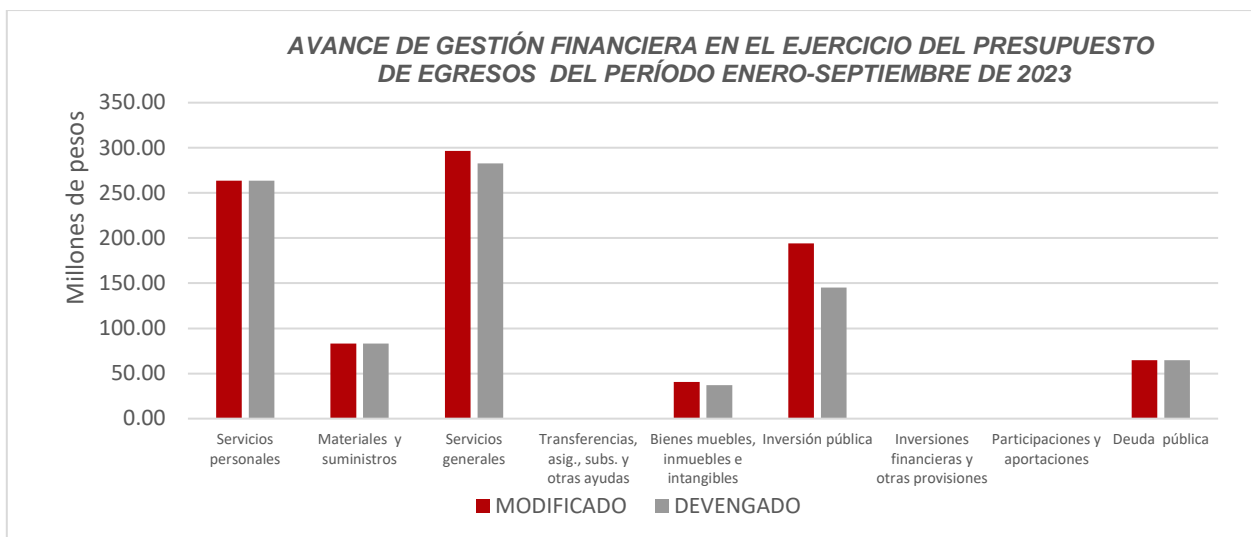
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$876,255,163.02**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$942,895,780.45**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **92.93%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se realizaron adecuaciones presupuestales consistente en reprogramación de recursos en meses posteriores; ya que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal y las vacantes en la estructura orgánica 2023, que no se han ocupado; así mismo se tiene pendiente el pago de finiquitos por defunción de personal, que aún no han sido designados a sus beneficiarios y por lo tanto se pagarán hasta que se resuelva su situación”; **Materiales y suministros**, “derivado de las necesidades operativas surgidas durante la ejecución de este periodo se requirió hacer adecuaciones presupuestales consistentes en la reprogramación de recursos en meses posteriores principalmente los asignados para la adquisición de materiales eléctricos, refacciones de maquinaria, material de limpieza y uniformes, que aún se encuentran en proceso de licitación. La variación se deriva de los recursos asignados al programa Cultura del Agua que no fueron ejecutados en el presente periodo”; **Servicios generales**, “se observa una ampliación en el presupuesto que se deriva de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados mediante los oficios SEFIPLAN-SSPHCCP-DCP-DSOP-060123-3-I-2023, SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-230323-3-III-2023 y SEFIPLAN-SSPCHP-DCP-DOSP-050423-13-IV-2023; así como recursos remanentes de ingresos propios 2022 autorizados con oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-220523-02-VI-2023 y la ampliación de Ingresos propios 2023 autorizada mediante oficio SEFIPLA-SSPHCP-DCP-DOSP-280823-01-VIII-2023; de igual forma se realizan adecuaciones presupuestales de reprogramación de recursos en meses posteriores de ingresos propios 2023, principalmente en los recursos asignados para arrendamiento a consultoría, mantenimiento de maquinaria, mantenimiento de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

vehículo y capacitación. La variación se deriva al IVA de los recursos autorizados de libre disposición y remanentes que se destinaron para el pago de servicios de mantenimiento de inmuebles, maquinaria y servicios de difusión”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se observa una ampliación presupuestal que se deriva de recursos remanentes de ingresos propios 2022 autorizados mediante el oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-220523-02-V-2023 para adquisición de vehículos, camiones y equipos de generación eléctrica, de igual forma se autorizaron recursos federales del programa Cultura del Agua 2023; se realizan adecuaciones presupuestales consistentes en la reprogramación de recursos en meses posteriores principalmente los asignados para la adquisición de maquinaria y equipos de generación eléctrica .La variación se deriva al IVA de los recursos remanentes”; **Inversión pública**, “se tiene una ampliación en el presupuesto anual y trimestral que se deriva a recursos remanentes de ejercicios anteriores autorizados mediante los oficios BOO.922.1450, BOO.922.1471, SEFIPLAN/SSPHCCP/DCSIP/070223-02/II/2023, EFIPLAN/SSPHCCP/DCSIP/140223-01/II/2023 que corresponden a ingresos propios 2019, 2021 y 2022, al PROAGUA 2022 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas, al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2022, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022; al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2022 autorizado mediante su programa de acciones y el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2022 autorizado mediante su programa de acciones; así mismo se autorizan durante la ejecución del ejercicio recursos federales de los programas PROAGUA y FAFEF 2023. Se tiene una variación deriva al IVA el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto.”; **Deuda pública**, “debido al incremento de la tasa TIIE se realiza una adecuación presupuestal para cubrir los intereses generados”.

**(Figura 3)**

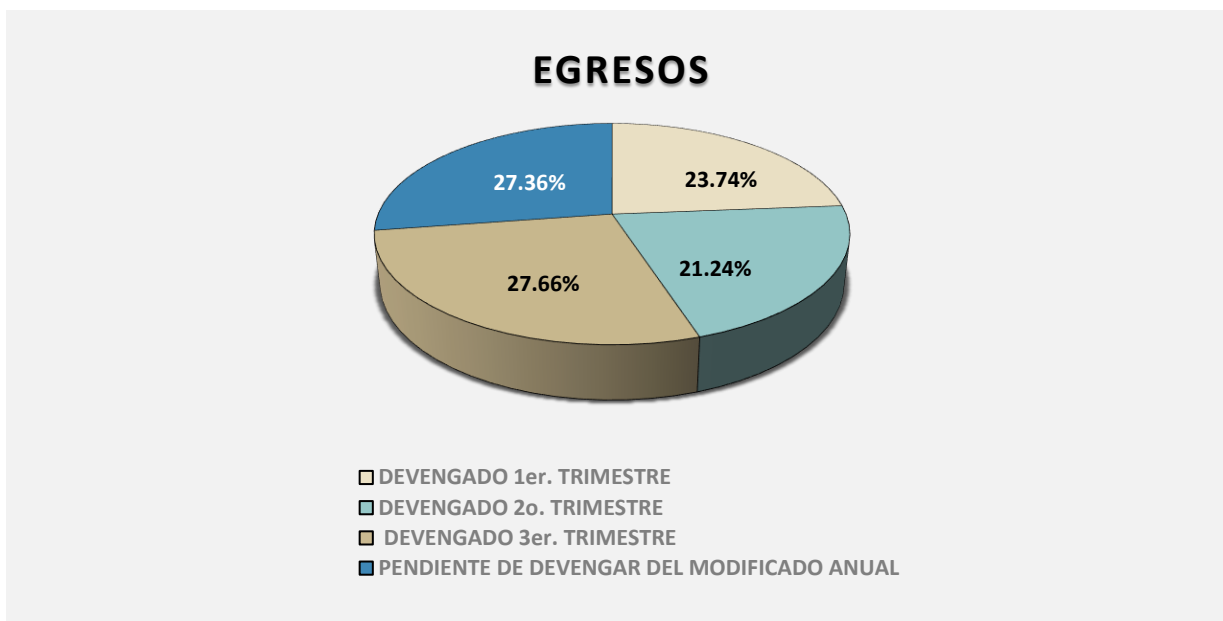
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$876,255,163.02**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,206,320,960.45**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **72.64%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 23.74%, 21.24% y 27.66% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** reporta como presupuesto modificado por la cantidad de **\$1,118,039,167.20**, recurso destinado para el desarrollo de tres programas presupuestarios:

- **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$866,415,445.51.
- **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$70,726,877.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

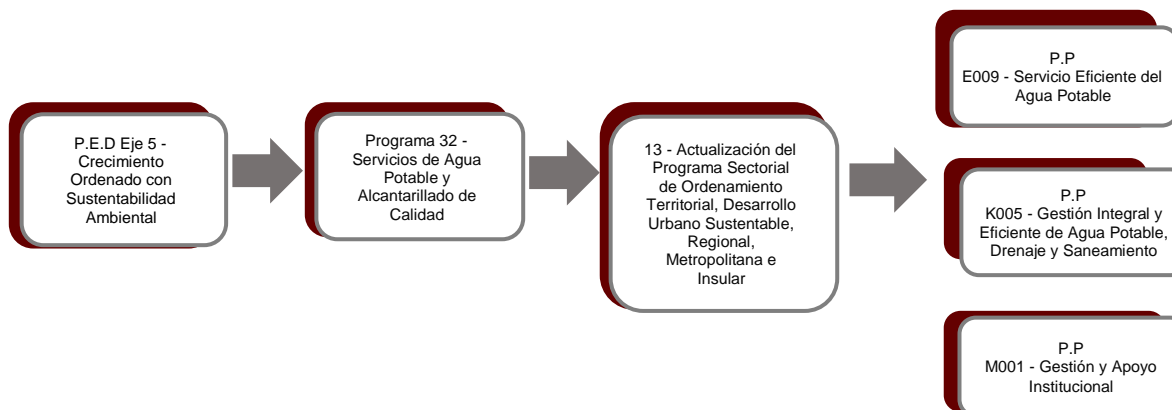
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$95,398,763.69.

Asimismo, reporta para la Función 4-1-Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda, el siguiente programa presupuestario, de los cuales no integra la cédula respectiva:

- **D001 - Administración y pagos relacionados con la deuda pública** con un presupuesto \$85,498,081.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada.	Ascendente	Anual	90.72	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	90.72		
P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	Tratamiento de aguas residuales.	Ascendente	Anual	78.10	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	78.10		
P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	Eficiencia Global.	Ascendente	Anual	31.61	Si	0.00	0.00	0.00	-	00.00%	00.00%
						0.00	0.00	0.00	31.61		
C01 - Eficiencia física de agua incrementada	Porcentaje de la eficiencia física del agua incrementada.	Ascendente	Semestral	35.36	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.36		
C02 - Eficiencia comercial de agua incrementada.	Porcentaje de la eficiencia comercial del agua incrementada.	Ascendente	Trimestral	83.40	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	89.40		
C03 - Pláticas de concientización	Pláticas de concientización	Ascendente	Semestral	25,258.00	Si	0.00	5,778.00	0.00	-	0.00%	45.75%
						0.00	12,629.00	0.00	12,629.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable** los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, ninguno reporta metas programadas para el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada.	Ascendente	Anual	90.72	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	90.72		
	Tratamiento de aguas residuales.	Ascendente	Anual	78.10	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	78.10		
P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento buscando disminuir las disparidades regionales.	Cobertura global estatal de drenaje sanitario	Ascendente	Anual	77.89	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	77.89		
	Cobertura global estatal de agua potable	Ascendente	Anual	90.72	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	90.72		
C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada	Porcentaje de cobertura estatal de agua potable urbana incrementada.	Ascendente	Semestral	94.09	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.09		
C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada	Porcentaje de cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado	Ascendente	Semestral	84.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	84.00		
C03 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada	Porcentaje de cobertura estatal de agua potable Rural incrementada	Ascendente	Semestral	92.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.00		
C04 - Cobertura rural de drenaje sanitario incrementada	Porcentaje de Cobertura estatal de drenaje sanitario rural incrementado.	Ascendente	Semestral	10.69	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	10.69		
C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Ascendente	Semestral	78.10	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	78.10		
C06 - Los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos, disminuyen y/o se eliminan	Porcentaje de las zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas	Ascendente	Semestral	11.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	11.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, de los seis componentes que componen este programa presupuestario, ninguno reporta metas programadas para el trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en Pbr SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Semestral	82.76	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	82.76		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no reporta metas programadas en el trimestre.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**